´213	56101504-001	OTROS.Bancos de Madera, incluye dado Ho Co para anclaje pata de banco, terminación pintura barniz poliuretano.	Unidad	4	662.400,00	2.649.600,00
´214	72131601-001	OTROS.Cesto para basura con tapa 60X80X50 de acuerdo al plano.	Unidad	1	294.400,00	294.400,00
´215	72131601-001	OTROS.Cesto para basura, modelo estandar con simbolo del Poder Judicial.	Unidad	3	294.400,00	883.200,00
´216	72131601-001	OTROS.Limpieza final de obra, (reacondicionamiento para inauguración)	Unidad Medida Global	1	4.416.000,00	4.416.000,00
						640.101.301,00

Lic. Nelly D. Fernández R.
Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Ing. [illegible]
Jefe Sección Obras Civiles

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas
Habilitado Pagador
Jefe Sección Tesorería

Lic. Rocío Jazmín Martínez C.
Jefe Sección Ingresos Judiciales

ACTA DE EVALUACION TECNICA

OBRA: **LPN Nº 01/2018 "CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI.**

En la ciudad de Concepción, a los nueve días del mes de noviembre del año 2018, se reúnen en el Palacio de Justicia de Concepción las siguientes personas: Arq. CAROLINA RUFFINELLI; Directora de la Dirección de Infraestructura Física de la C.S.J.; Arq. JAVIER RIVEROS, Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física de la C.S.J y el Arq. Raúl Jesús García Roig, Jefe de la Sección Obras Civiles de la Circunscripción.

Se deja constancia que se ha efectuado un análisis exhaustivo de la Oferta más baja, presentada por el Consorcio ARAVERA verificando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y los Formularios específicos que demuestran la capacidad y experiencia necesaria para llevar a cabo la obra licitada

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas con el Apoyo Técnico de la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, procedió a la evaluación de la experiencia, capacidad del personal y equipos del CONSORCIO ARAVERA (APONTE LATORRE S.A. Y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.) en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2018 "**CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" ID 345.713.**

Sobre la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN y con la verificación de la SECCIÓN VII. ANEXOS y DOCUMENTACIONES

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 –

4. EXPERIENCIA GENERAL DEN OBRAS. Formulario N° 5 y 6

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al ***50% (cincuenta por ciento)*** del monto total ofertado. **CUMPLE**
- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. **CUMPLE**

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS. Formulario N° 7

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 02 (dos) contratos, durante los últimos diez 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. **CUMPLE**
- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas de 2 (dos) obras conforme con lo establecido en el Formulario N°7 que deberán estar respaldados para cada caso por copias de Contratos, facturas y las respectivas Recepciones Definitivas de las respectivas Obras. Igualmente cada Obra que se presente como similar debe contar con al menos 2 (dos) de las Instalaciones especiales que se especifican en el Formulario N° 7. **CUMPLE**
- En lo que respecta a la escala física, la obra presentada como similar deberá tener como mínimo una superficie construida cubierta de 120 m2. **CUMPLE**
- "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2015, 2016 y 2017) en las siguientes actividades clave: Construcción de edificios públicos y/o privados. **CUMPLE**

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II, 6

PODER JUDICIAL SECCION OBRAS CIVILES Circunscripción Judicial de Concepción

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora - DIF

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Supervisor de Obras
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL. Formulario N° 9

- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia en obras similares. **CUMPLE**
- Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. **CUMPLE**

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS. Formulario N°10 y 11

- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: MAQUINARIAS Y EQUIPOS BASICOS PARALA OBRA. **CUMPLE**
  1. Mesa para corte con sierra circular. 2. Hormigonera mezcladora eléctrica de capacidad mínima 120 litros. 3. Módulos de andamios metálicos. 4. Amoladora eléctrica. 5. Maderas p/andamios y/o encofrados. 6. Taladro eléctrico. 7. Herramientas de Albañilería. 8. Compactador tipo "sapito". 9. Equipos de medición–cinta métrica, nivel óptico, teodolito, etc. 10. Móvil para traslado.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **CUMPLE**

No habiendo otro punto que considerar se da por finalizada la evaluación Técnica, firmándose el presente documento en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora-D.I.F

Arq. RAÚL J. GARCÍA R.
Jefe Sección Obras Civiles

PODER JUDICIAL
SECCION OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Concepción

Arq. JAVIER RIVEROS
Supervisor D.I.F.

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Supervisor de Obras
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Consorcio Aravera
J. F. Kennedy N° 960 entre Teodoro S. Mongelos y Herminio Gimenez
Telefax: 595 21 212 034, 595 21 208 334, 595 21 208 357
Correo electrónico: info@pontelatorre.com
Asunción - Paraguay

Fecha: 12 de noviembre de 2018.

Señores
Comité de Evaluación
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
Concepción – Paraguay
Presente

Ref.: Declaración jurada.
Proceso de contratación:
Modalidad:
LICITACION PÚBLICA NACIONAL 01/2018
Descripción del Llamado:
"CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI"
ID N° 345 713

Tenemos el agrado dirigirnos a Uds., a fin de responder a la atenta nota recibida vía mail en la fecha.- A este respecto, manifestamos nuestra conformidad con la corrección aritmética realizada por la unidad ajustada a ***G. 640.101.301.- (guaraníes seiscientos cuarenta millones ciento un mil trescientos uno.-)*** relacionada a la referencia.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Carlos D. Latorre G
Representante Legal

Abog. Emilio Acevedo
Representante Legal

Poder Judicial

Concepción, 12 de noviembre de 2018

Señores

CONSORCIO ARAVERA

Presente

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN se dirige a ustedes a fin de solicitar la aceptación de la corrección aritmética por redondeo a la baja de la sumatoria total de la oferta que debe ser **640.101.301** (guaraníes seiscientos cuarenta millones ciento un mil trescientos unO) correspondiente al llamado ID 345.713 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI".----------

Atentamente

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Econ. Rosemarie Leome E.
Asistente

Retransmitido: SOLICITUD DE LA ACEPTACION DE LA CORRECCION ARITMETICA

Microsoft Outlook

lun 12/11/2018 11:30 a.m.

Para:info@apontelatorre.com <info@apontelatorre.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

info@apontelatorre.com (info@apontelatorre.com)

Asunto: SOLICITUD DE LA ACEPTACION DE LA CORRECCION ARITMETICA

ConstruSur
Constructora del Sur
TTE. ROJAS SILVA Nº 1101 ESQ. GRAL CABALLERO – CEL.: 0981 508853 – ITÁ – PARAGUAY

Itá, 09 de noviembre de 2018

Comité Evaluador

Circunscripción Judicial de Concepción

Ref.: LPN N° 01/2018
"CONSTRUCCION DE JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" ID Nº 345.713–
Solicitud de Documento.

En respuesta a la nota enviada, solicitando documentos:

Adjunto

- ***Carta Compromiso de un banco de Plaza de otorgar línea de Crédito al oferente.***
- ***Constancia de Entrega de Obras con satisfacción***
- ***Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio***
- ***Referencias del Personal que confirmen un desempeño satisfactorio***
- ***Cuadro de Revalúo Fijo de bienes.***

Sin otro motivo en particular, me despido Atentamente.

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

Ing. Patricia Cantero

ConstruSur – Constructora del Sur.

Índice

Descripción	*Pág.*
- Índice	1
- Carta Compromiso de un banco de Plaza de otorgar línea de Crédito al oferente.	2-3
- Constancia de Entrega de Obras con satisfacción	4-7
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	8
- Referencias del Personal que confirmen un desempeño Satisfactorio	9
- Cuadro de Revalúo Fijo de bienes.	10

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3859934-3

VISION Banco

CERTIFICADO DE SER CLIENTE

CERTIFICAMOS: que la señora **GLORIA PATRICIA CANTERO BENÍTEZ con Cédula de Identidad N° 3.999.934,** es cliente de nuestra Entidad, a través de la sucursal de Itá, como titular de los siguientes productos:

. Cuenta Corriente en moneda nacional N° 0000000900449059, habilitada en fecha 31.jul.2015, para operar de manera individual, sobre la cual no se halla ninguna restricción o inhabilitación pudiendo disponer libremente de los fondos depositados. El promedio mensual de la mencionada cuenta se detalla seguidamente:

Año	Mes	Promedio G.
2018	marzo	148.874.009
2018	abril	249.290.477
2018	mayo	123.427.414
2018	junio	279.946.173
2018	julio	121.921.961
2018	agosto	41.408.768
2018	setiembre	44.098.012
2018	octubre	50.682.638

. Caja de Ahorro a la Vista – Cuenta Mujer en moneda nacional N° 0000000003572501, habilitada en fecha 09.ene.2015, para operar de manera individual, sobre la cual no se halla ninguna restricción o inhabilitación pudiendo disponer libremente de los fondos depositados.

. Préstamo a la Micro-empresa Nº 2642271 de fecha 19.set.2018, otorgado por un monto de Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones quinientos sesenta mil (G. 349.560.000) en 12 cuotas de G. 29.130.000, primer vencimiento el 05.dic.2018.

A pedido de parte interesada, se expide el presente certificado, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho para su presentación ante la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN.**

Abg. SONIA NOTARIO de BARRIENTOS
Asesora Jurídica

Lic. OSCAR URBIETA ACOSTA
Secretario General

mr.

Constrisu
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

02 -

Avda. Santa Teresa 3088 c/ Concejal Vargas
www.visionbanco.com
Asunción, Paraguay
414 3000

Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios "Ypacaraí L

PERSONERIA JURIDICA DECRETO Nº 25.879
DEL 05-10-76 Y 2296 DEL 09-03-07
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Nº 1074 DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Antequera 255 c/ Mcal. Estigarribia - Telefono: (0513) 432310 R.A.
E-mail: coopypac@cy.coop.py
www.cy.coop.py
Facebook:www.facebook.com/coop.ypacarai
Ypacarai – Paraguay

YPACARAI LTDA
COOPERATIVA

CONSTE que la Sra. GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ, con C.I.Nº 3.999.934, es socia de ésta Cooperativa, operando regularmente con la Cta. Nº 39.744/5, con excelente categoría y una antigüedad desde el 05/10/2010, siendo sujeto de crédito, gozando con excelentes referencias, incluso con líneas de créditos que rondan los G. 300.000.000 (Trescientos millones de guaraníes), así como otras operaciones a satisfacción de la Cooperativa.--------

Se expide la presente constancia en la ciudad de Ypacaraí, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, a pedido de la interesada, para los fines que hubiere lugar.----------

COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS YPACARAI LTDA.

Lic. Javier Escobar N.
Gerente General
Coop. Ypacarai Ltda.

03-

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999234-3

MUNICIPALIDAD DE LIMA

Distrito de Lima, Departamento de San Pedr

Mcal. Estigarribia Nº 371 e/ Gral. Díaz y Yegros

Teléfono (021) 3271122

CONSTANCIA DE ENTREGA DE OBRA CON SATISFACCIÓN

En el Distrito de Lima
Obra: Refacción Gral. Y Ampliación de la Sede Municipal de Lima
Lugar denominado: Sede Municipal

Segundo Departamento San Pedro, República de Paraguay, a los 15 días del mes de marzo del año 2018 siendo las 12 horas, en presencia de la representante de Construsur, Ing. Patricia Cantero, en representación de la Municipalidad el Intendente Juan Manuel Avalos, y el Fiscal de Obra, Arq. Abdón Cáceres.

Se deja constancia de que los trabajos fueron realizados conforme a planos, planillas y EETT que los responsables del proyecto poseen, de acuerdo a los términos de adjudicación de la obra.

En prueba de dicha conformidad, firman esta acta, las personas mencionadas.

ARQ. ABDÓN R.CACERES S.
FISCAL OBRAS

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC 3999934-3

04-

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@hotmail.es

ACTA DE ENTREGA DE OBRA CON SATISFACCIÓN

En la localidad de Vallemí, Distrito de San Lázaro– Departamento de Concepción, a los 22 días de mes de ENERO del año dos mil dieciocho, se reúnen el Ing. Arnaldo Verón, en su carácter de Fiscal de Obra de la Municipalidad de San Lázaro y la Ing. Patricia Cantero, Representante Legal de la Empresa adjudicada según llamado, a fin de celebrar el acta de entrega de obras con satisfacción de la Contratación denominada: **"CONTRATO Nº 90/2017: LCD N° 10/2017 "CONSTRUCCION DE AULA CON GALERIA Y SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7.278 ARCO IRIS" ID Nro. 323.757,** adjudicada por Resolución 325/2017 y formalizada por contrato.

Los representantes de las partes se han apersonado en el sitio de la obra, tras la inspección correspondiente, y verificadas las documentaciones pertinentes, a conformidad dan por iniciado los trabajos en el cumplimiento de lo previsto, el proyecto presentado por la Empresa y los plazos establecidos en el Contrato.

Suscriben el acta los representantes de las partes, leída el acta se ratifica en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efectos en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:00 horas

Patricia Cantero
Ingeniera Civil
Reg. Prof. Nº 3.999.934
Ing. Patricia Cantero
Contratista

ARNALDO A. VERON CHAVEZ
Fiscalizador de Obras

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

05-

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@hotmail.es

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA CON SATISFACCIÓN

En la localidad de Vallemí, Distrito de San Lázaro, Departamento de Concepción, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017, se constituye el Ing. Arnaldo Verón, Fiscal de Obra y el Ing. Patricia Cantero, Propietario de la Firma ConstruSur Constructora del Sur para la verificación de la zona de obras, conforme al Contrato suscripto en fecha 30/10/2017, entre el Señor Jorge Delfín Villalba Silva, Intendente Municipal, y la Ing. Patricia Cantero, para la ejecución de la obra de **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO – LOTE N° 3" ID PORTAL N° 323.750.**

El desarrollo de los trabajos previos se ha llevado a cabo con la culminación total de las obras, conforme a las cláusulas estipuladas dentro del Contrato de referencia, por lo que se resuelve aprobar definitivamente las obras.

ARNALDO A. VERON CHAVEZ
Fiscal de Obra

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

Ing. Patricia Cantero
Construsur Constructora del Sur

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

06-

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/062/166/126 Fax 570-487
San Lorenzo – Paraguay

CONSTANCIA DE ENTREGA DE OBRAS CON SATISFACCIÓN

LPN Nº 12/2017
CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
REMODELACION DEL PALACETE MUNICIPAL – PLANTA BAJA
(PLURIANUAL)
ID: 334.920

El Arq. José Báez deja constancia de que las obras realizadas según llamado y contrato más arriba detallado fueron entregadas conforme a las especificaciones técnicas y en tiempo establecido.

Arq. José Báez
Fiscal de Obra
José Báez Vega
ARQUITECTO

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

07-

ConstruSur
Constructora del Sur
TTE. ROJAS SILVA Nº 1101 ESQ. GRAL CABALLERO – CEL.: 0981 508853 – ITÁ – PARAGUAY

Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio

1. *Lic. Ody Zarza, Directora Administrativa de la Municipalidad de San Lorenzo*
   Tel. 0981.609.915

   Arq. José Báez, Fiscal de Obra
   Tel. 0971.157.701

2. *Lic. Pedro Vera, Director Administrativo de la Municipalidad de Concepción*
   Tel. 0972.178.198

   Ing. Julio Arredondo, Fiscal de Obra – Municipalidad de Concepción
   Tel. 0981.782.180

   Ing. Alejandro Urbieta, Intendente Municipal - Municipalidad de Concepción
   Tel. 0971.538.281

3. *Lic. Felicia Fernández, Directora Administrativa de la Municipalidad de San Lázaro*
   Tel. 0981.123.817

   Sr. Jorge Delfín Villalba, Intendente Municipal
   Tel. 0982.284.414

4. *Lic. Nélida Duarte, Directora Administrativa de la Municipalidad de Lima*
   Tel. 0971.786.581

   Arq. Abdón Cáceres, Fiscal de Obra – Municipalidad de Lima
   Tel. 0981.571.618

   Abog. Juan Manuel Avalos, Intendente – Municipalidad de Lima
   Tel. 0981.622.026

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

08-

CUADRO DEMOSTRATIVO DE REVALÚO Y DEPRECIACIÓN DE BIENES DEL ACTIVO FIJO

1- Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC
CANTERO BENITEZ	GLORIA PATRICIA	3999934-3

2- Periodo Fiscal

Desde	Hasta
01/01/2017	31/12/2017

3- Identificación del Representante Legal

Apellidos/Nombres
0

4- Identificación del Contador

Apellidos/Nombres	Identificador RUC
FABIOLA FERNANDEZ	2640433-8

5- Declaración Jurada Utilizada

Formulario Nº	Numero de Orden
101	0

1- Descripción de los Bienes	2- Valor de Costo o de Adquisición	3- Fecha de Adquisición	4- Coeficiente de Revalúo	VALORES FISCALES							VALORES CONTABLES							
				5- Años de Vida Útil Fiscal	6- Años de Vida Útil Fiscal Restante	7- Valor Fiscal Revaluado del Ejercicio Anterior	8- Valor Revaluado Fiscal	9- Cuota de Depreciación Anual Deducible	10- Depreciación Fiscal Acumulada	11- Valor Fiscal Neto al Cierre	12- Años de Vida Útil Contable	13- Años de Vida Útil Contable Restante	14- Valor Contable Neto del Ejercicio Anterior	15- Valor Revaluado Contable	16- Cuota Contable de Depreciación Anual	17- Cuota Contable de Depreciación Anual no Deducible	18- Depreciación Contable Acumulada	19- Valor Contable Neto al Cierre
							7 x 4	8/(6+1)	9+(10 de ejercicio anterior)	08-sep	criterio de la empresa		19de ej. Anterior	14 x 4	15/(13+1)	9-16(cuando la contable es mayor que la fiscal)	16+(18 de ejercicio anterior)	15-16
RODADOS																		
IZUZU DIMAX	98.988.531	15/08/2015		5	5	98.988.531	0	0	0	0	5	5	98.988.531	0	0	0	0	0
MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN																		
Mesa para corte con sierra circular marca Makita	800.000	01/01/2017		8	8	800.000	0	0	0	0	8	8	800.000	0	0	0	0	0
Hormigonera mezcladora electrica marca FACE	1.500.000	02/01/2017		8	8	1.500.000	0	0	0	0	8	8	1.500.000	0	0	0	0	0
Modulos de andamios metálicos marcaFACE	1.850.000	03/01/2017		8	8	1.850.000	0	0	0	0	8	8	1.850.000	0	0	0	0	0
Amoladora Electrica marca MAKITA	600.000	04/01/2017		8	8	600.000	0	0	0	0	8	8	600.000	0	0	0	0	0
Maderas para andamios y/o escofrados marca Ybyra pyta	200.000	05/01/2017		8	8	200.000	0	0	0	0	8	8	200.000	0	0	0	0	0
Taladro Electrico marca Makita	400.000	06/01/2017		8	8	400.000	0	0	0	0	8	8	400.000	0	0	0	0	0
Herramientas de Albañileria marca Tramontina	3.000.000	07/01/2017		8	8	3.000.000	0	0	0	0	8	8	3.000.000	0	0	0	0	0
Compactador tipo sapito marca FACE	3.800.000	08/01/2017		8	8	3.800.000	0	0	0	0	8	8	3.800.000	0	0	0	0	0
TOTALES						104.338.531	0	0	0	0			104.338.531	0	0	0	0	0

Valor Revaluado Fiscal -104.338.531

Valor Revaluado Contabl -104.338.531

C.P. Fabiola Fernández
RUC: 2640.433-8
Pat. Prof. Nº 399

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

10 -

CRISTALDO INGENIERIA
Proyectos – Cálculos – Construcciones – Dirección de Obras
Salto del Guaira
e-mail: Ing.Cristaldo@hotmail.com

Salto del Guairá, 09 de noviembre de 2018.-

Señor
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Concepción
Lic. Carlos Chamorro
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Comisión de Evaluación del llamado a licitación LPN Nº 01/2018, "Construcción del Juzgado de Paz de Vallemi", ID Nº 345.713, con relación a la Nota: C.E., recibida en fecha jueves 08 de noviembre del año en curso, a los efectos de remitirle adjunto algunos documentos solicitados y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Punto 1- En cuanto a la presentación de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros, bastando para el efecto Carta compromiso de un Banco de Plaza: Al respecto, humildemente, sin intenciones de ofender y sin ser el dueño de la razón, manifiesto que no poseo una línea de crédito, pues nunca he solicitado, ya que en 30 años de profesión ya he acumulado activos interesantes con el cual me puedo desenvolver sin necesidad de algún crédito y eso se puede comprobar en los balances presentados.

Sobre este punto, en un curso de capacitación en la DNCP, he consultado a la Abog. Cynthia Leite, sobre la necesidad de presentación del documento. Recibiendo la siguiente respuesta: "Es necesario la presentación, siempre y cuando no se posea suficiente activos líquidos".

Por esta razón, no he solicitado la línea de crédito, en ésta y en otros llamados a licitación, pues como se puede verificar en mi balance del último año, mi activo liquido supera ampliamente a lo solicitado, que es el 20% del monto de la oferta (Sección II – Numeral 3 CAPACIDAD FINANCIERA) párrafo 4º. En esta misma Sección en el último párrafo, dice: Puede ser complementado con línea de crédito otorgadas por entidades financieras. Este es el caso en que mi activo líquido no sea suficiente.-

Punto 2 – Constancia de entrega de Obras: Adjunto remito algunas constancias de recepción definitivas de obras que se encuentran en mi carpeta de oferta, específicamente se encuentran en la última hoja de cada contrato de obras presentadas. (Formulario Nº 5 Experiencia General y Formulario Nº 7 Experiencia Específica).

Punto 3 – Referencia que confirmen un desempeño satisfactorio: Adjunto Remito algunas constancias de referencias de un desempeño satisfactorio.-

Sin otro particular y esperando una comprensión a lo manifestado más arriba, aprovecho la oportunidad para saludarles con mi mayor consideración y respeto, deseándoles éxito en sus funciones.-

.....

Venancio Cristaldo
ING. Civil
CRISTALDO INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
"CIUDAD DE LA AMISTAD"
TEL.: 046-242206
Departamento de Obras

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Señor: Intendente Dr. Carlos Cesar Haitter.

De: Arq. Ricardo Rios Director de obras

Sr. Faustino Acosta Fiscal de Obras

Asunto: Acta de Recepción Definitiva

Salto Del Guairá, 31 de marzo del 2017

En la ciudad de Salto del Guairá, Departamento de Canindeyú, a los 31 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Municipalidad de Salto del Guairá, por una parte el Director de Obras Arq. Ricardo Ríos y el Encargado y Fiscalizador de Obras de la Municipalidad el Sr. Faustino Acosta y por la otra parte el Sr. Ing. Venancio Cristaldo en representación de la Empresa Cristaldo Ingeniería.

Se procedió a la inspección de la obra Comprobando que las mismas se ajustan a los términos estipulados como así mismo a las especificaciones técnicas respectivas, y a las observaciones realizadas en las inspecciones correspondientes por el fiscal de obras municipales.

Considerando que ha dado cumplimiento a las cláusulas del convenio suscripto entre las partes, La Municipalidad de Salto del Guairá y el fiscal de obra de dicha institución procede a la RECEPCION DEFINITIVA de la Obra CONSTRUCCION DE LOCAL Y CONSULTORIO ODONTOLOGICO Y OFTALMOLOGICO DEL CLUB DE LEONES, por lo tanto queda recibida en tiempo y forma.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION, suscriben el presente ACTA, los representantes mencionados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:00 horas del mes y año mencionados.

Salvo mejor parecer Señor Intendente.

Cristaldo Ingieneria **Contratista**	Faustino Acosta Fiscal de Obras **Faustino Acosta** Fiscal de Obras	Arq. Ricardo Rios Director de Obras **Arq. Ricardo Rios** Director de Obras

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Ypejhu, departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las ocho horas se reúnen en el local de la Guarderia Municipal, el secretario general de la Municipalidad señor Rolando Rubén Ramírez, en representación de la Institución Municipal y el Ing. Venancio Cristaldo, en representación de la empresa de construcción Cristaldo Ingenieria, en su carácter de contratista de la obra, a los efectos de proceder a la Recepción Definitiva de la Obra **CONSTRUCCION DE UNA GUARDERIA MUNICIPAL,** construido en esta ciudad, adjudicada por resolución N° 117/2015 con un valor de 222.400.250 guaraníes.-

Una vez recorrida y verificada la obra, se pudo constatar la terminación de la misma, de acuerdo al contrato firmado, como asimismo de acuerdo a los planos, planillas y especificaciones técnicas correspondientes. Por tanto, dándose cumplimiento con las condiciones señaladas anteriormente, se procede en este acto a la **RECEPCION DEFINITIVA** de la obra ejecutada.-

Asimismo, en este acto, el Ing. Venancio Cristaldo en representación de la Empresa Cristaldo Ingenieria, manifiesta que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y a las reglas del buen arte de la construcción, quedando bajo su exclusiva responsabilidad los vicios ocultos y defectos que pudieran surgir posteriormente.-

Terminado el acto, en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación del contenido, firman el presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Venancio Cristaldo
ING CIVIL

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Dirección General Administrativa
Departamento de Patrimonio

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEFINITIVA DE BIENES, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS" FILIAL KATUETE, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

En la Ciudad de Salto del Guairá, capital del Departamento de Canindeyú, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Universidad Nacional de Canindeyú, sito en la calle De las Residentas casi Camilo Recalde.

POR UNA PARTE, representantes de la Universidad Nacional de Canindeyú el **Lic. Ramón Fernández Coronel**, Director General de Administración y Finanzas, con la Encargada del Departamento de Patrimonio la **Lic. Norma Dávalos Benítez;**

POR OTRA PARTE, la empresa **Cristaldo Ingeniería** representado por el **Ing. Venancio Filomeno Cristaldo Sanabria** con C.I. Nº 621.133 en su calidad de propietario.

Se celebra el presente acto de entrega y verificación final de la obra, a fin de dar cumplimiento a los términos del Contrato Nº 01/2016 denominado **"Construcción de Aulas"**, suscripto en fecha 30 de Agosto del año 2016 entre las partes ya nombradas.

Se procede a la inspección de la obra mencionada, comprobándose que las mismas se encuentran ejecutadas de acuerdo a los Planos y Especificaciones Técnicas, según constan en el Pliego de Bases y Condiciones.

Y considerando que el contratista ha dado cumplimiento al contrato con la prórroga correspondiente para el término del compromiso pertinente, la Universidad Nacional de Canindeyú procede a la Recepción definitiva de la **"Construcción de Aulas" de la Filial de Katuete"**

Siendo las 10:00 horas de la misma fecha y no habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto, firmando en prueba de conformidad, las personas nombradas más arriba, previa lectura y ratificación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Venancio F. Cristaldo S.
Propietario
"Cristaldo Ingeniería"

Lic. Ramón Fernández Coronel, Director
Dirección General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Dávalos Benítez, Enc.
Departamento de Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Venancio Cristaldo
ING Civil

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO

La Municipalidad de Salto del Guairá, a través de la presente deja constancia que la empresa CRISTALDO INGENIERIA, con RUC N° 621.133-0, ha concluido y entregado satisfactoriamente la obra **"CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL Y CONSULTORIO ODONTOLÓGICO Y OFTALMOLÓGICO DEL CLUB DE LEONES"** de Salto del Guairá ejecutado de acuerdo al Contrato N° 29/2016, firmado con la Institución Municipal en fecha 22 de julio del año 2016, por el valor de 510.000.000 de guaraníes. -

Se expide la presente constancia para lo que hubiere lugar en la ciudad de Salto del Guairá a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO

La Municipalidad de Salto del Guairá, a través de la presente deja constancia que la empresa CRISTALDO INGENIERIA, con RUC N° 621.133-0, ha concluido y entregado satisfactoriamente la obra **"CONSTRUCCIÓN COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 411 RICARDO MENDES GONCALVES"** de Salto del Guairá ejecutado de acuerdo al Contrato N° 58/2016, firmado con la Institución Municipal en fecha 11 de setiembre del año 2016.-

Se expide la presente constancia para lo que hubiere lugar en la ciudad de Salto del Guairá a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO

La Municipalidad de Salto del Guairá, a través de la presente deja constancia que la empresa CRISTALDO INGENIERIA, con RUC N° 621.133-0, ha concluido y entregado satisfactoriamente la obra **"CONSTRUCCIÓN Y REFACCION DE SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 411 RICARDO MENDES GONCALVES"** de Salto del Guairá ejecutado de acuerdo al Contrato N° 45/2016, firmado con la Institución Municipal en fecha 11 de setiembre del año 2016.-

Se expide la presente constancia para lo que hubiere lugar en la ciudad de Salto del Guairá a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

CONSTANCIA DE CONSTRUCCION DE OBRA

El **GRUPO NICO SOCIEDAD ANONIMA**, certifica por la presente, que el **Ing. Venancio Cristaldo** ha participado de la construcción del **HOTEL NICO** ubicado en la Avda. Antonio T. Yegros y Carlos A. López de la ciudad de Salto del Guairá.- -

La participación del mencionado profesional es desde la elaboración del proyecto arquitectónico aprobado por la Municipalidad local, el estudio de suelo, el cálculo estructural y la ejecución de los trabajos hasta su terminación.- -

La construcción destinado a un hotel, consta de Planta baja (Terreo), primer piso, segundo piso, tercer piso y cuarto piso. Cada piso o nivel tiene una superficie total de (360,00m2) trescientos sesenta metros cuadrados, totalizando una superficie construida de (1.800,00m2) un mil ochocientos metros cuadrados.- -

El Valor total de la construcción alcanzo la suma de (3.720.000.000Gs) tres mil setecientos veinte millones de guaraníes, al cambio actual (4650xdollar) la suma de (800.000U$) ochocientos mil dólares americanos.- -

Manifestamos además que la construcción se ha realizado a nuestra entera satisfacción y de acuerdo a lo previsto inicialmente en los planos o proyecto.-

Se expide la presente constancia, a pedido del interesado en la ciudad de Salto del Guairá, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil catorce.- - - - - - - - - - - - - - -

GRUPO NICO S.A.

.....

- TV A CABO
- INTERNET/ WIFI
- AR CONDICIONADO

NICO
PALACE HOTEL
www.hotelnicopalace.com

Nico Palace Hotel

Fone: (046) 242 855 PY
+ 595 (983) 291 822
e-mail: casa.nico@hotmail.com

End. Tomás Yegros con Av. Paraguay (en frente a ANDE)
Salto del Guairá - Canindeyú - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

Ypejhú, 09 de noviembre de 2018.

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO

La Municipalidad de Ypejhú, a través del presente deja constancia que la empresa CRISTALDO INGENIERIA con RUC.: 621133-0, del Señor Venancio Cristaldo Sanabria ha concluido y entregado satisfactoriamente las obras ejecutadas de acuerdo a los Contratos suscriptos con la Municipalidad y son los siguientes:

- Contrato N°112/2017, Construcción del Palacete Municipal por un monto total de Gs. 694.995.380, fecha de contrato 11/10/2017.
- Contrato N°12/2015, Construcción de Guardería Municipal por un monto de Gs. 222.400.250, fecha de contrato 23/05/2015.
- Contrato N°131/2017, Construcción de tinglado con oficina y sanitarios en la Colonia Ara Vera, Distrito de Ypejhú, por un monto total de 292.202.920, fecha de contrato 14/11/2017.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
ROLANDO RAMIREZ

ROLANDO RAMIREZ R.
Secretario General

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Ypejhu, departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las once horas se reúnen en el local municipal,el secretario general de la Municipalidad señor Rolando Rubén Ramírez, en representación de la Institución Municipal y el Ing. Venancio Cristaldo, en representación de la empresa de construcción **CRISTALDO INGENIERIA**, en su carácter de contratista de la obra, a los efectos de proceder a la Recepción Definitiva de la Obra **CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL,** construido en el local de la institución.-

Una vez recorrida y verificada la obra, se pudo constatar que los trabajos realizados no han presentado defectos o inconvenientes algunos desde la última verificación para la recepción provisoria.

Por tanto, dándose cumplimiento con las condiciones señaladas anteriormente, se procede en este acto a la **RECEPCION DEFINITIVA** de la obra ejecutada.-

Asimismo, en este acto, el Ing. VenancioCristaldoen representación de la Empresa CRISTALDO INGENIERIA, manifiesta que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y a las reglas del buen arte de la construcción, quedando bajo su exclusiva responsabilidad los vicios ocultos y defectos que pudieran surgir posteriormente.-

Terminado el acto, en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación del contenido, firman el presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Venancio Cristaldo S.
Contratista

Rolando R. Ramírez
Municipalidad de Ypejhú